



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y
GASTOS CORRESPONDIENTE A LOS FONDOS
TRANSFERIDOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) Y LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (FUNDATER),
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2018.**



SAN SALVADOR, 8 DE MARZO DE 2023

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
2.1 General	1
2.2 Específicos	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	3
6.1 Auditoría Interna	3
6.2 Auditoría Externa	3
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	3
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	4
9. PARRAFO ACLARATORIO	4

Señor
Presidente y Representante Legal
Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER)
Presente

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, Atribución 4ª de la Constitución de la República y Artículos 3 y 30 inciso final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Emitir un Informe que contenga el resultado de Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2.2 Específicos

- a) Comprobar la adecuada administración, custodia, manejo y control aplicado en el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en los Convenios suscritos, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Verificar la legalidad y validez de la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, correspondiente a la ejecución de los fondos transferidos por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y recibidos en la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER).
- c) Constatar que los fondos recibidos por la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), fueron invertidos en actividades aprobadas en los Planes de Trabajo de los Convenios suscritos, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En cumplimiento a los objetivos previstos, los principales procedimientos desarrollados en el Examen Especial, se detallan a continuación:

- a) Analizamos y determinamos sobre si el uso de los fondos recibidos por la Fundación se efectuó de conformidad a lo establecido en Instructivo N° 15-0762 para la Gestión, Asignación, Ejecución, Administración y Seguimiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos, emitido por el Ministerio de Educación, en mayo 2014.
- b) Comprobamos que los fondos recibidos fueron depositados íntegramente en la cuenta corriente aperturada en un banco del sistema financiero para el manejo exclusivo de los fondos, respectiva para cada Convenio DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018.
- c) Determinamos que en la cuenta bancaria aperturada para el manejo exclusivo de los fondos, no se efectuaron depósitos de fondos que no corresponden a lo establecido en los Convenios DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018.
- d) Determinamos la exactitud de los saldos reflejados en la cuenta bancaria en la que se manejan los fondos, y verificamos que se hayan efectuado las conciliaciones bancarias para regularizar los saldos.
- e) Revisamos y analizamos la legalidad y validez de la documentación de soporte correspondiente a los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, para los Convenios DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018.
- f) Verificamos que los niveles de autorización de gastos fueron debidamente aplicados previamente a efectuar las erogaciones de fondos.
- g) Comprobamos que los fondos fueron destinados en las actividades aprobadas en los Planes de Trabajo Anual para el período 2018, presentado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para los Convenios DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018.
- h) Verificamos la existencia de Informe Técnico Final del Proyecto e Informe de Liquidación Financiera Final de Gastos, elaborados por la Fundación y

presentados ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

- i) Determinamos que los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones al Personal en los Convenios DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018 se realizaron conforme lo establecido en el Plan de Trabajo aprobado y que los descuentos del impuesto sobre la Renta, se efectuaron de conformidad con la Ley.
- j) Verificamos la existencia de expedientes de procesos de compra y que los bienes y servicios fueron adquiridos en concordancia con los objetivos y las actividades aprobadas en los Planes de Trabajo Anual 2018, correspondientes a los Convenios DIPLAN-01-2018 y DIPLAN-02-2018.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado del Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se identificaron situaciones que ameriten ser reportadas como hallazgos en el presente Informe de Examen Especial.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

6.1 Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no emitió Informes de Auditoría relacionados a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

6.2 Auditoría Externa

No hubo Informes emitidos por Firmas Privadas de Auditoría relacionados a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Examen Especial al Uso de los Fondos y Cumplimiento de los Convenios entre el Ministerio de Educación y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de

2017, emitido con fecha 29 de noviembre de 2022, por la Dirección de Auditoría Cuatro de la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones a las que se deba dar seguimiento.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría de Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, concluimos lo siguiente:

- a) Existió una adecuada administración, custodia, manejo y control aplicado en el uso de los fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) a la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), conforme a los términos y condiciones específicos establecidos en los Convenios suscritos, normativa legal y técnica aplicable.
- b) Existió legalidad y validez en la documentación de soporte de los pagos en Remuneraciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios, correspondiente a la ejecución de los fondos transferidos por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y recibidos en la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER).
- c) Los fondos recibidos por la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), fueron invertidos en actividades aprobadas en los Planes de Trabajo de los Convenios suscritos con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

9. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos correspondiente a los Fondos transferidos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, el cual ha sido elaborado para comunicar al señor Presidente y Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo Territorial (FUNDATER), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 8 de marzo de 2023.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cuatro

